



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 ENE. 2000

RES. H. N.º

043 - 00

VISTO:

Las Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura SEM. DE LIT. LAT. "NARRATIVA BREVE CONTEMPORANEA";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SEM. DE LIT. LAT. "NARRATIVA BREVE CONTEMPORANEA"
CARRERA: LETRAS
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU

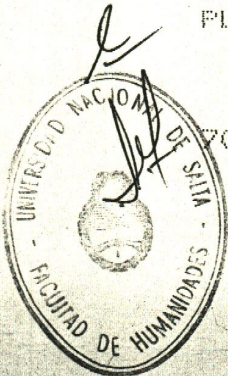
APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

703205

CAMPUZANO, BETINA SANDRA

10 (DIEZ)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº

043-00

PAGINA 2

701516	CORONEL, MARIA CECILIA	10 (DIEZ)
703245	GEIPEL, MARIA FLORENCIA	10 (DIEZ)
701730	HIDALGO ROSAS, SONIA GABRIELA	10 (DIEZ)
701542	LAMAGNI, ANA MARIA	10 (DIEZ)
700895	TORRES GUERRA, EDGAR JOSE	10 (DIEZ)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 15/12/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DESAÑA
FACULTAD DE HUMANIDADES

